elmundo.es
https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2019/01/30/5c5093a8fdddff356c8b4576.html
Sección: Actualidad / Última Hora
30/01/2019

Enfermería reclama a la Conselleria de Sanidad un reconocimiento profesional

Europa Espanya Espanyol

El colectivo exige que se deje sin efecto la legislación que lo relega a ser auxiliares del médico

Un agravio histórico, que genera «gran inseguridad jurídica y sentimiento de frustración e infravaloración en las enfermeras» de la Comunidad Valenciana. En esa posición siente el colectivo que le sitúa el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973, todavía en vigor y que, en la práctica, considera legalmente a la enfermera como «una mera auxiliar del médico» .

Ayer martes, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) anunció que ha pedido a la Conselleria que «mueva ficha» a favor de la profesión y corrija esta situación, «máxime cuando la Conselleria y sus servicios jurídicos lo saben desde hace tiempo », apuntaron.

Según indicaron desde este organismo, el pasado mes de junio de 2017 todos los grupos políticos aprobaron por unanimidad en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas una Proposición No de Ley (PNL) presentada por la portavoz de Sanidad del PP en las Cortes Valencianas y enfermera, María del Remedio Yáñez , sobre la regulación de las categorías profesionales del personal sanitario estatutario y sus funciones, contempladas en esta Orden. En esta PNL se incorporaron dos enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios del PSPV-PSOE y Compromís y fue aprobada por los grupos parlamentarios de PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos y Compromís para dejar sin efecto las funciones que el Estatuto de personal sanitario no facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Instaba además al Consell a dejar sin efecto la norma de 1973 y que las funciones de Enfermería sean las de la Ley Orgánica de Profesiones Sanitarias.

Sin embargo, explicaron que esta regulación sigue sin llevarse a cabo « mientras las enfermeras vemos cómo desde la Administración autonómica se tienen importantes gestos a favor de otros colectivos ».

Uno de estos guiños fue el que tuvo el pasado lunes la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra , quien anunció un plan de actuación por el que el Consell «quiere reconocer públicamente la figura de la persona cuidadora familiar otorgándoles la posibilidad de obtener la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio o en instituciones sociales».

También apuntaron al colectivo de maestros, al que « se le dan competencias que no son suyas » y añadieron que lo mismo ocurre en los equipos de valoración de la Dependencia, «donde le dan nuestras competencias a los trabajadores sociales » o en Atención Primaria con los farmacéuticos.

El colectivo trasladó esta cuestión a la consellera de Sanidad, Ana Barceló , y al director de Gestión Sanitaria, Julio Fernández y siguen «a la espera de respuesta», recordaron.

Conforme a los criterios de

Saber más